



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 2244/97

Expediente Nº 10- 12.955/97

ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 15 de AGOSTO de 1997.-

VISTO el Convenio suscripto entre el Tribunal y la Auditoría General de la Nación con fecha 9 de diciembre de 1993

Y CONSIDERANDO:

Que en el proceso del llamado a Licitación Pública Nº 1/97 esta presidencia consideró necesaria la colaboración de dicho organismo de control, para que se analizaran los aspectos legales y técnicos del procedimiento del llamado, apertura y análisis de ofertas.

Que con fecha 20 de mayo de 1997 se recibió el informe especial producido por la Auditoría General, el que en sus conclusiones destaca que el proceso licitatorio se desarrolló en forma regular.

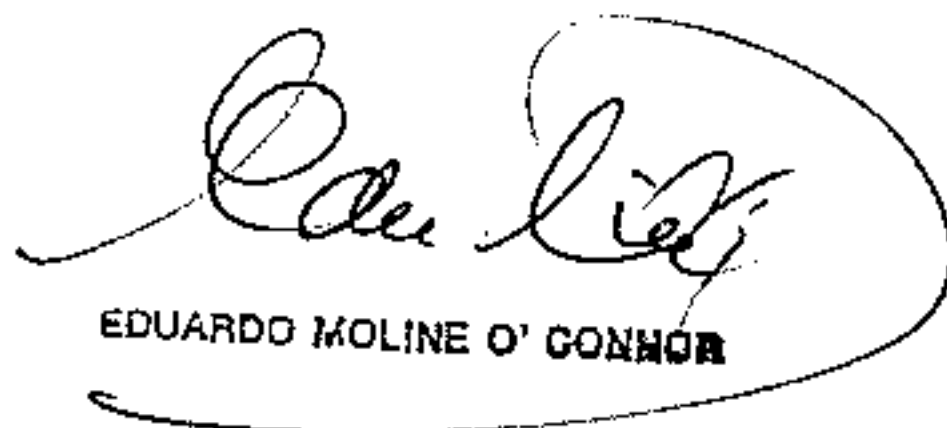
Que en la tarea encomendada, el organismo debió recurrir a especialistas en diversas disciplinas y adjunta a fs.2, el costo total y en detalle de su labor.

Que a fs. 18 se procedió a la afectación provisional del crédito presupuestario respectivo.

POR ELLO, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Auditoría General de la Nación, la cantidad de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 18.900) por los conceptos indicados en los considerandos.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.


EDUARDO MOLINE O' CONNOR

27.12.97